



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 26 DIC 2023

Expediente N° SO-19.403/2022.-

Resolución N° CA-SO-188/2023.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-012/2023, N° SO-360/2023, N° SO-386/2023, N° SO-597/2023 y N° SO-611/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° SO-360/2023 se convoca a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Computación**" con Extensión de Funciones a "**Sistemas Informáticos en Laboratorio**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a la Resolución N° 253/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-386/2023, se modifica la condición del Concurso de referencia, debiendo ser Concurso "**CERRADO**" de Antecedentes y Prueba de Oposición.-

Que, mediante Resolución N° SO-597/2023, se acepta a la Lic. Reina Ninfa Acosta como aspirante al Concurso de referencia.

Que, por Resolución N° SO-611/2023, se determinan las Instancias de Sorteo de Temas y Orden de los Expositores y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública) del Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura "**Computación**" con extensión de funciones a "**Sistemas Informáticos en Laboratorio**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Jurado designado en Resolución N° CA-SO-012/2023, eleva Acta Dictamen del Llamado de referencia.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Punto XI: Artículo 44°, de la Resolución N° 661/88 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta -Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, corresponde Convalidar las Resoluciones N° SO-360/2023, N° SO-386/2023, N° SO-597/2023 y N° SO-611/2023; Aprobar el Acta Dictamen y Designar a la Lic. Reina Ninfa Acosta, en el cargo de referencia.

Que, en Reunión Ordinaria N° 09/2023, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.403/2022.-
Resolución N° CA-SO-188/2023.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° SO-360/2023, N° SO-386/2023, N° SO-597/2023 y N° SO-611/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Acta Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Computación**" con Extensión de Funciones a "**Sistemas Informáticos en Laboratorio**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°: Designar a la Lic. Reina Ninfa Acosta, D.N.I. N° 35.280.647, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Computación**" con Extensión de Funciones a "**Sistemas Informáticos en Laboratorio**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el termino de 5 (Cinco) años.-

ARTÍCULO 4°: Imputar en economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Resolución N° 518/2007 Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, el docente designado recién podrá tomar posesión del mismo.

ARTICULO 6°: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días corridos, plazo estipulado por el Artículo 49° de la Resolución N° 661/88 y modificatorias, Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 7°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/2010.

ARTÍCULO 8°: Cursar copia al Consejo Asesor, Interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Cuerpo Coordinador de Carrera, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

ES. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHORLOQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA